

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4817 *Resolución de 10 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0845	dólares USA.
1 euro =	159,39	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,957	coronas checas.
1 euro =	7,4584	coronas danesas.
1 euro =	0,83849	libras esterlinas.
1 euro =	399,45	forints húngaros.
1 euro =	4,1960	zlotys polacos.
1 euro =	4,9765	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9695	coronas suecas.
1 euro =	0,9512	francos suizos.
1 euro =	146,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,6705	coronas noruegas.
1 euro =	39,6428	liras turcas.
1 euro =	1,7158	dólares australianos.
1 euro =	6,2887	reales brasileños.
1 euro =	1,5642	dólares canadienses.
1 euro =	7,8718	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4241	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17739,00	rupias indonesias.
1 euro =	3,9415	shekel israelí.
1 euro =	94,6938	rupias indias.
1 euro =	1578,91	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9075	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7973	ringgits malasios.
1 euro =	1,8917	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,261	pesos filipinos.
1 euro =	1,4436	dólares de Singapur.

1 euro =	36,651	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7829	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.